



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto061

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos, Régimen Interior y Seguridad

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Deportes y Fiestas", firmada electrónicamente el 10 de noviembre de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 12 de noviembre de 2020, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 061/20/TC/49, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del Programa "Instalaciones Deportivas":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
3420 INSTALACIONES DEPORTIVAS							
011.3420.226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	117.000,00	39.524,90	156.524,90		2.602,11	153.922,79
011.3420.626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN 2020-4-INVDE-1	0,00		0,00	2.602,11		2.602,11
TOTALES		117.000,00	39.524,90	156.524,90	2.602,11	2.602,11	156.524,90

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos, Régimen Interior y Seguridad*, según *Decretos de la Alcaldía 2624/2020 de 30 de julio y 3723/2020 del 22 de octubre*.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS JURÍDICO, RÉGIMEN INTERIOR
Y SEGURIDAD
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: